



# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	1..	Pesetas 25
Por seis meses .....		» 13
Por tres meses .....		» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander.*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de marzo.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 27

En la circular de la Sección provincial de Estadística de 28 de enero último, publicada en el BOLETÍN OFICIAL núm. 18, de 31 del mismo mes, se dispone que todos los Ayuntamientos adquieran los impresos necesarios para cumplimentar la Estadística del Movimiento social de la población, ordenada por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 11 del repetido mes de enero, y en el plazo de ocho días dieran cuenta á dicha oficina del número de impresos de que cada Ayuntamiento disponía para cumplimentar el trabajo que se encomendaba.

No habiendo cumplido este requisito los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, llamo la atención de los señores Alcaldes para que lo verifiquen en el improrrogable plazo de cinco días, pues en otro caso me verá obliga-

do á imponerles el correctivo que determina el art. 184 de la ley Municipal.

Santander 21 de marzo de 1908.

El Gobernador civil,

*Justino Bernad y Valenzuela.*

Ayuntamientos á que se refiere la anterior circular

- Alfoz de Lloredo.
- Ampuero.
- Anievas.
- Arenas.
- Arredondo.
- Astillero.
- Bárcena de Cicero.
- Bárcena de Pie de Concha.
- Bareyo.
- Cabezón de la Sal.
- Cabezón de Liébana.
- Cabuérniga.
- Camaleño.
- Camargo.
- Campoó de Yuso.
- Cartes.
- Castañeda.
- Castro ó Cillorigo.
- Cieza.
- Colindres.
- Comillas.
- Cervera.
- Enmedio.
- Entrambasaguas.
- Escalante.
- Guriezo.
- Heras en Cesto.
- Herrerías.
- Lamasón.
- Laredo.
- Liérganes.
- Limpias.
- Marina de Cudeyo.
- Mazcuerras.
- Meruelo.
- Miengo.
- Miera.

- Molledo.
- Noja.
- Penagos.
- Peñarrubia.
- Pesaguero.
- Pesquera.
- Plélagos.
- Polaciones.
- Polanco.
- Potes.
- Puente Viego.
- Ramales.
- Rasines.
- Reinosa.
- Rivamontán al Mar.
- Rionansa.
- Riotuerto.
- Rozas (Las).
- Ruente.
- Ruega.
- Ruiloba.
- San Felices.
- San Miguel de Aguayo.
- San Pedro del Romeral.
- Santa Cruz de Bezana.
- Santillana.
- Santiurde de Toranzo.
- Santoña.
- San Vicente de la Barquera.
- Selaya.
- Soba.
- Solórzano.
- Suances.
- Tojos (Los).
- Torrelavega.
- Tresviso.
- Tudanca.
- Valdeolea.
- Valdeprado.
- Valderredible.
- Val de San Vicente.
- Vega de Liébana.
- Vega de Pas.
- Villacarriedo.
- Villaescusa.
- Villafufre.
- Villaverde de Trucíos.

CIRCULAR DE LAS DELEGACIONES

Ministerio de Instrucción

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de febrero de 1908

(POBLACIÓN DE SANTANDER, SEGÚN CENSO: 54.694 HABITANTES)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal).....																	
Tifus exantemático.....																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....																	
Viruela.....																	
Sarampión.....	1		2	1											3	1	4
Escarlatina.....				2												2	2
Coqueluche.....																	
Difteria y crup.....																	
Grippe.....						1											1
Cólera asiático.....																	
Cólera nostras.....																	
Otras enfermedades epidémicas.....																	
Tuberculosis pulmonar.....	2	1	1	1	1	2	5	2	2	2	1	1	2	7	7	10	17
Tuberculosis de las meninges.....	1														1	1	2
Otras tuberculosis.....			1		2			1		3					2	2	4
Sífilis.....																	
Cáncer y otros tumores malignos.....								1	3						4	3	7
Meningitis simple.....			1	2	1										2	3	5
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	1		3				1				6				6	6	12
Enfermedades orgánicas del corazón.....									1		9				5	4	9
Bronquitis aguda.....	4	2	1	2											5	5	10
Bronquitis crónica.....															1	1	2
Pneumonia.....	5	1	2	2			3	2			3				12	11	23
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....		2					2		4	2	6				10	5	15



# OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE SANTANDER

## AGUAS

Don Maximiano Ceballos López, vecino de Santander, solicita, con arreglo á proyecto presentado, la concesión de 7.500 litros de agua por segundo, derivados del río Asón, en el paraje llamado El Pertillo, término de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales, con el fin de destinarlos á la producción de fuerza motriz, que se transformará en energía eléctrica, aplicable en forma de luz y fuerza.

La toma de aguas se verificará por medio de una presa, cuya coronación quedará á 7,81 metros por encima del nivel de la cabeza del carril de la línea de Santander á Bilbao, en el puente que tiene dicha línea sobre el río Asón, cerca de la estación de Gibaja. Las aguas se derivarán siguiendo los terrenos de la margen izquierda por medio de un canal de conducción, cuya longitud será de 630,02 metros. Dicho canal terminará en la casa de máquinas, desde la cual se devolverán las aguas al río por medio de un corto canal de desagüe.

Todos los terrenos que se ocupan con las obras son propiedad de los herederos de don Félix Chávarri, con cuya autorización cuenta el peticionario.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, á contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 13 de marzo de 1908.  
—El Ingeniero Jefe, José Villanova.

## PUERTOS

Don Zacarías Prades, vecino de Ampuero, solicita, con arreglo á proyecto presentado, la concesión de un trozo de marisma situada en la margen izquierda de la ría de Asón, término de Carasa, Ayuntamiento de Voto, con objeto de de-

dicar al cultivo los terrenos que la componen.

La expresada marisma mide una extensión superficial de 33 hectáreas, 17 áreas y 50 centiáreas, y linda al N. con la ría de Asón, al S. con terrenos particulares y la vía del ferrocarril de Santander á Bilbao, al E. con más terrenos de propiedad particular.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, á contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 13 de marzo de 1908.  
—El Ingeniero Jefe, José Villanova.

## TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

### EDICTO

En las relaciones de recibos de las contribuciones, devueltos por los recaudadores de la Hacienda en esta provincia para hacerlos efectivos por la vía ejecutiva, ha dictado esta Tesorería la siguiente

*Providencia.*—No habiendo satisfecho sus cuotas, correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio, los contribuyentes por todos conceptos en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el art. 47 de la misma Instrucción; en la inteligencia de que si en el término de tres días para los pueblos y de cinco para la capital, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el pro-

cedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al agente ejecutivo de la respectiva zona, el cual firmará el recibo de la factura que queda en esta Tesorería. Lo que en cumplimiento del artículo 52 de la Instrucción antes mencionada, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 21 de marzo de 1908.  
—El Tesorero, Nicolás Becerro.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1907, que se remite al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

### Sesión del 3 de octubre de 1907

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de remate de adjudicación de obras de una pared de cerramiento en el ferial y de la defensa del río Asón, hechas á favor de don Manuel García y don Eugenio Uriarte.

Contestar al Gerente de la Sociedad Electra Vasco-Montañesa que hasta 1.º enero no es posible aumentar el alumbrado público, por no existir consignación en el presupuesto para el pago de las nuevas luces.

Pagar al Farmacéutico titular una cuenta de 150 pesetas 50 céntimos por medicamentos suministrados á los pobres durante el segundo y tercer trimestre.

### Sesión del 10 de octubre

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Que informe la Comisión de Amillamientos en una instancia de don Antonio y doña Adela López García, que piden se amillaren á su nombre varias fincas.

Nombrar una Comisión, compuesta del Alcalde y del Concejal don Carlos García, para que contraten la adquisición de un carro para el transporte de carnes del Matadero.

### Sesión del 17 de octubre

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Subvencionar al enterrador con

125 pesetas por dar sepultura á los pobres, y que se encargue á la vez de arreglar el camino al Cementerio.

Aprobar el proyecto de reforma de una alcantarilla en el callejón de Tabernilla, cuyo proyecto asciende á la suma de 746 pesetas.

Aprobar y pagar la liquidación de obras de alcantarilla de la calle del Comercio, que importa la suma de 1.031 pesetas; otra de obras de reforma del Matadero, que importa 475 pesetas; otra de reforzar la tubería de la conducción de aguas á Bernales, que importa 191 pesetas, y otra de arreglo de la escuela de niñas de esta villa, que asciende á 160 pesetas.

Amillarar á nombre de don Antonio López y de su hermana doña Adela López García varias fincas y que se le expida la correspondiente certificación.

#### *Sesión del 24 de octubre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Señalar el 22 de diciembre próximo para que tengan lugar los remates de consumos.

Aprobar los extractos de los acuerdos del tercer trimestre y que se remitan al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

#### *Sesión del 31 de octubre*

Adquirir del Instituto Ferrán, de Barcelona, el suero necesario para vacunar los rebaños de ovejas, en atención á que existe en los mismos la enfermedad de viruelas.

Socorrer á don Pedro Escajadillo con media libra de carne y media azumbre de leche por espacio de quince días.

#### *Sesión del 7 de noviembre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Que pase á estudio de la Comisión de Policía una instancia suscrita por varios vecinos en la que piden se instalen retretes en la plaza y dos luces más.

Quedar enterada de que la Compañía Electra Vasco-Montañesa concede al Ayuntamiento seis lámparas de diez bujías, gratuitamente, para el alumbrado público.

Quedar enterada de una resolución dictada por el señor Gobernador civil en virtud de reclamación de varios vecinos, sobre cerramiento de terrenos llevado á efecto por don R. mualdo Francos, y que se comuniquen á los interesados.

Aprobar la subasta de las obras adjudicadas á don Manuel García de una alcantarilla en el callejón de Tabernilla.

#### *Sesión del 14 de noviembre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar á la Alcaldía para que en unión del Gerente de la Compañía Electra Vasco-Montañesa procedan á verificar la instalación de luces públicas con arreglo al nuevo contrato.

Adquirir una máquina de escribir para la Secretaría, sistema «Empire», de la casa de don Juan García, de Bilbao, por el precio de 650 pesetas, y que se pague su importe en dos anualidades.

Solicitar de la Jefatura de Obras públicas 200 árboles de diferentes clases para reposición de los paseos y del ferial.

#### *Sesión del 21 de noviembre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Elevar á terna exposición al excelentísimo señor Ministro de Fomento pidiendo se incluya en el plan de obras de ejecución para el año de 1908 la carretera de Ampuero á Guriezo, tercer trozo.

#### *Sesión del 28 de noviembre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se proceda al arreglo de la avenida á la iglesia, y que por el Arquitecto señor Torriente se forme el correspondiente proyecto.

Aprobar los pliegos de condiciones bajo las cuales se han de verificar los remates de consumos.

Pagar al Director de la banda de música las 1.000 pesetas de subvención por haber tocado durante los meses de verano.

#### *Sesión del 5 de diciembre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Señalar el día 12 del corriente, á las tres de su tarde, para verificar el sorteo de la amortización del empréstito municipal y que se haga saber al público.

#### *Sesión del 12 de diciembre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Verificar el sorteo para la amortización de 20 obligaciones del empréstito municipal.

Pagar á don José Apalaoza una

cuenta de 50 pesetas por el arreglo de una fuente en Hoz.

Prorrogar hasta el 28 de julio del año próximo el plazo de ejecución de obras de una estacada para defensa del río, en vista de las razones alegadas por el contratista.

Autorizar á la Alcaldía para que adquiriera los árboles necesarios para plantar en el ferial.

Solicitar de la Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao que cubra el andén de la parte Oeste de la estación y que arregle el camino de acceso á la estación.

#### *Sesión del 19 de diciembre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar una Comisión de los Concejales don Alberto Camino, don Julián Barquín y don Carlos García para que asistan á los remates de consumos que han de tener lugar el día 22 del corriente.

Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de arbitrios de la plaza y feria.

Devolver al contratista de las obras de reforma de una alcantarilla de la calle del Comercio la fianza que tenía prestada en garantía de las mismas.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene los pagos correspondientes al cuarto trimestre, con sujeción á las consignaciones del presupuesto.

Pagar igualmente 400 pesetas por trabajos estadísticos ejecutados durante el año; 36 pesetas 50 céntimos por socorros á presos pobres; 10.000 pesetas por 20 obligaciones de 500, que han sido amortizadas en el corriente año, del empréstito municipal, y 1.000 por intereses del mismo; 34 pesetas por limpieza de una alcantarilla en Rocillo; 150 pesetas por arreglo del camino de la Aparecida, y 36 pesetas 45 céntimos por diferentes pagos hechos por el Depositario durante el trimestre.

#### *Sesión del día 26 de diciembre*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Pagar al Farmacéutico titular una cuenta de 74 pesetas 45 céntimos por medicamentos á pobres.

Quedar enterada de haber sido adjudicados los remates de consumos para el año 1908 á don Aureliano López y á don Pedro Iturralde, y que se les requiera para que presten la fianza definitiva.

Verificar nuevo remate para el

arbitrio del Matadero, el día 29 del corriente, en vista de haber quedado desierta la subasta que tuvo lugar el día 22.

Ampuero 12 de febrero de 1908.—El Alcalde, *Alberto Camino*.—El Secretario, *Ignacio Pacheco*.

*Diligencia*.—La pongo yo el Secretario para hacer constar que el extracto de los acuerdos que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta fecha.

Ampuero 13 de febrero de 1908.—*Ignacio Pacheco*.



*Ayuntamiento de Valderredible*

No habiendo comparecido á ninguno de los actos de la quinta los mozos que á continuación se expresan, se les cita, llama y emplaza para que el día 29 del actual, á las diez, comparezcan en la sala consistorial ante este Ayuntamiento, como último día señalado para la clasificación y declaración de soldados; advertidos que de no concurrir serán declarados prófugos.

Núm. 7.—José Peña Gutiérrez, hijo de Francisco y Eusebia.

Núm. 11.—Quintín Gutiérrez Gutiérrez, hijo de Pablo y Gregoria.

Núm. 27.—Emilio Gutiérrez Gutiérrez, hijo de Pablo y Gregoria.

Núm. 28.—Ignacio Andrés Allende, hijo de José y Agueda.

Núm. 42.—Aquilino Rivera López, hijo de Pedro y Angela.

Núm. 58.—Tomás Gómez González, hijo de Benito y Margarita.

Núm. 60.—Teófilo Herrera Alonso, hijo de José y Petra.

Valderredible 18 marzo de 1908.—El Alcalde, *Nicolás García Bustamante*.



*Ayuntamiento de Arnuero*

Don Faustino Zubieta Villa, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Arnuero.

Hago saber: Que no habiendo comparecido los mozos Eufasio Avelino Ortiz Campo, hijo de Oledonio y de Cirila, núm. 2 del sorteo de este año; Arsenio Pérez Siniaga, hijo de José y de Emilia, núm. 17 del sorteo, y Bruno Alonso González, hijo de Pedro y de Rufina, núm. 22 del sorteo de referido año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados por medio del BOLETÍN OFICIAL, con arreglo á la ley se les ha instruido expediente de prófugos, con sujeción á las

disposiciones del art. 105 y siguientes de la ley de Reemplazos, y por sus resultados se les ha declarado prófugos por la Corporación, con la condena de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad, para ser remitidos á disposición de la Comisión mixta; apercibidos en caso contrario de ser tratados con arreglo á la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de mencionados prófugos ó su presentación á la Comisión mixta.

Arnuero á 16 de marzo de 1908.—El Alcalde, *Faustino Zubieta*.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**EDICTO**

DON JOSÉ MARÍA DE LA TORRE Y ORVIZ, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Hago saber: Que el día quince de abril próximo, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, se sacarán por primera vez á pública subasta los bienes siguientes:

**De la propiedad del penado Pedro Manuel Díaz y Díaz**

La veintidósava parte de las siete fincas que á continuación se describen, ó sea la cantidad de veintitún pesetas y noventa céntimos en el valor de referidas fincas, que son:

*Pesetas*

Una tierra labrantía radicante en el pueblo de Rivero, término municipal de San Felices de Buelna, sitio de Río-seco las Torcas, de carro y medio, que linda al Sur María López del Rivero, Oeste Alejandro Menéndez y Norte el río; valuada en veinticuatro pesetas.....

24

Un prado en la Hoya de Tarriba, de tres carros, que linda al Este Francisco Díaz Riguero, Sur una linde, Oeste Joaquín Albarreal y Norte Benito García Lago; valuada en quince pesetas.....

15

Otro prado en la Hoya de Sopenilla, de tres

áreas y veinte centi-áreas, que linda al Este herederos del señor conde de las Bárcenas, Oeste esta pertenencia y al Sur lindones; valuada en diez y ocho pesetas.....

18

Un huerto en la Fuente de Tarriba, de un área y setenta y ocho centiáreas, que linda al Este, Sur y Norte carretera y al Oeste José Bárcena; valuada en quince pesetas.....

15

Un prado cerrado sobre sí, radicante en el pueblo de Sovilla, sitio de la Venta, de ocho áreas y cinco centiáreas, que linda al Este Simón de Medavilla, Sur Bonifacio Gutiérrez Quijano y otro y al Oeste y Norte carreteras; valuada en ciento ochenta pesetas.

180

Otro prado en el pueblo de Rivero, mies de Tarriba, sitio de las Bárcenas, de dos carros noventa y seis céntimos, que linda al Norte y Este Joaquín García Pomar, Sur una linde y Oeste herederos de Antonia González Linares; valuada en treinta pesetas.....

30

Una casa compuesta de piso bajo, radicante en el pueblo de Tarriba, calle del Pomar, señalada con el número cincuenta y siete, que linda al Saliente otra de Antonio González Linares, Oeste casa de Juan Ceballos, Norte carretera y al frente un corral; valuada en doscientas pesetas.....

200

**Al mismo penado Pedro Manuel Díaz y Díaz**

La onzava parte de cada una de las nueve fincas que á continuación se describen, ó sea la cantidad de treinta y un pesetas y veintisiete céntimos del valor de referidas fincas, que son:

*Pesetas*

Una tierra labrantía en la Huerta de Riva, del pueblo de Llano, de dos y medio carros, que linda al Este Dionisio Toca, Sur carretera pú-

blica, Oeste Calixto González Agüeros y Norte herederos de Fernando García Pomar; valuada en cincuenta pesetas..... 50

Un prado en el pueblo de Sovilla, sitio de Cabañas, de un carro y tres cuartos de cabida, que linda al Oeste Manuel García del Rivero, Sur Pío de Sovilla, Este herederos de Jacinto Linares y Norte los de Francisco García Rivero; valuada en diez y ocho pesetas..... 18

Otro prado en la mies de Agüera, sitio de Regato Hondo, de siete carros y ochenta y nueve céntimos, que linda al Oeste Félix García del Rivero, Este herederos de Crispín González del Rivero, Norte José Rivero Salmones y al Sur heredero de Rita del Hoyo; valuada en ochenta pesetas .... 80

Una tierra labrantía en la mies de Llano, sitio de la Torriente, de tres carros y cuarto, que linda al Este herederos de Fernando Fernández Calzada, Sur los de Juan Antonio Campuzano, Oeste los de Félix Fernández Calzada; valuada en cincuenta pesetas ..... 50

Otra tierra en dicha mies, sitio de la Piedra, de dos carros y tres cuartos, que linda al Sur herederos de Joaquín García del Rivero, Oeste Juan González del Rivero, Norte Pedro Bárcena y al Este Jerónimo Larreta; valuada en treinta pesetas ..... 30

Otra tierra en la huerta del Herrero, del pueblo de Sovilla, de un carro y tres cuartos, que linda al Este herederos de Jacinto Linares, Sur una linde, Norte herederos de María del Castillo y Oeste los de Crispín González del Rivero; valuada en treinta y cinco pesetas. 35

Un prado en la mies de Tagelos, sitio de la Hoya, en el pueblo de Sovilla, de cuatro ca-

rros y tres cuartos, que linda al Este María García del Rivero, Norte herederos de Rita del Hoyo y al Oeste y Sur unas lindes; valuada en cuarenta y ocho pesetas 48

Otro prado en la mies de la Agüera, sitio de las Cerradas de don Miguel, en el pueblo de Posajo, de dos y medio carros, que linda al Este Nicolás Laguillo, Norte un matorral, Oeste y Sur Manuel García de los Salmones; valuada en veinticinco pesetas..... 25

Otro prado en Risco de Las Torcas, del pueblo de Tarriba, de carro y medio de cabida, que linda al Este Servando Salmón, Sur terreno común, Oeste José Díaz Calzada y Norte el río; valuado en ocho pesetas ..... 8

Al penado Toribio Aurelio Herrán Fernández

La séptima parte, ó sea la cantidad de cinco pesetas, del valor total de un huerto destinado á hortaliza, radicante en el pueblo de Mata, término municipal de San Felices, sitio del Río, de medio carro de cabida, que linda por todos vientos con carretera; valuado en treinta y cinco pesetas. 35

La veintiochoava parte, ó sea la cantidad de veintiséis pesetas y setenta y ocho céntimos, en el valor total de una casa habitación, compuesta de un piso y planta baja, radicante en el pueblo de Mata, calle del Río, señalada con el número treinta y seis, que linda al Sur carretera concejil, Norte casa de herederos de Nicolás Martínez y Oeste con la de José García del Rivero y Ceballos; valuada en setecientas cincuenta pesetas..... 750

Dichas fincas ó parte de ellas corresponden, en la forma que quedan descritas, á los penados Pedro Manuel Díaz y Díaz y Toribio Aurelio Herrán Fernández, vecinos de Rivero y Mata, respectivamente, y se venden para satis-

facar las responsabilidades pecuniarias que les fueron impuestas en la causa número cuarenta y dos, del año próximo pasado, que en este Juzgado se les siguió sobre lesiones á Salvador Miranda; haciéndose saber que para tomar parte en la subasta deberá el licitador consignar sobre la mesa del Juzgado, ó en cualquiera otro establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del total valor embargado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido valor embargado, y que no existen títulos de dominio.

Dado en Torrelavega á diez y siete de marzo de mil novecientos ocho.—José María de la Torre y Orviz.—El Escribano, Lic. Vicente Muñoz.

EDICTO

Juzgado de primera instancia de Torrelavega

En el expediente que pende en este Juzgado sobre declaración de herederos por muerte sin testar de doña María Elisa Velarde y Sans, que falleció en Gijón el dos de mayo del año último, he acordado la publicación del presente, por el cual se llama á los que se crean con mejor derecho á heredar que sus hermanas de doble vínculo María Fidela Máxima y María Josefina Eleuteria, y el cónyuge viudo don Francisco Díaz Suárez, que reclaman la herencia, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Torrelavega á diez y ocho de marzo de mil novecientos ocho.—José María de la Torre.—El actuario, Lic. Vicente Muñoz.

DON AGUSTIN MUÑOZ Y TRUGEDA, Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto de ganado lanar contra Dionisio Majo Sánchez, Antonio Manuel Fernández Ruiz y Rosario y Fidela Sánchez Campo, vecinos de Peñacastillo, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza á los mismos á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibidos de que si dejan de verificarlo serán declarados rebeldes y les parará

el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura y conduccion ante este Juzgado de referidos procesados, de los cuales el primero es de veinticinco años, hijo de Angel y María, natural de Gijon; el segundo de veintiocho años, de Clemente y Cristina, natural de Lloreda, y las otras de veintisiete y quince años, hijas de Francisco y Caroline, naturales de Mercadal.

Dado en Santander á seis de diciembre de mil novecientos ocho.—Agustín Muñoz y Trugeda.—El Secretario, Juan Castrillo.



LIC. HERMINIO DEL BARRIO Y PÉREZ DELGADO, Juez municipal del distrito Este é interino de primera instancia del Oeste de la Habana.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de José Villegas Sáiz, natural de la provincia de Santander (España), de veintiocho años de edad, soltero y del comercio; y se convoca á los que se crean con derecho á su herencia, á fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en los altos de la casa número uno de la calle de Cuba, á reclamarla con los documentos correspondientes, dentro del término de cuarenta días.

Y para su publicación en el periódico oficial de Santander, libro el presente en la Habana á veintinueve de mayo de mil novecientos siete.—Herminio del Barrio.—Ante mí, Manuel B. Cantos.



DON JOSÉ MOSQUERA MONTES, Juez de Instrucción del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día cuatro de abril próximo, á las doce, tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado el remate en pública subasta de los muebles embargados en las diligencias de exacción de costas contra don Javier Hoyos Marfori, que se hallan depositados en don Antonio Gómez Gila.

Salen á subasta por el precio de quinientas noventa y seis pesetas, y se llevará á cabo con las formalidades legales.

Los antecedentes obran en la Secretaría del Licenciado don Jesús Escobio Franco.

Santander diez y siete de marzo de mil novecientos ocho. José Mosquera Montes.—P. S. M., Jesús Escobio.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 31.663, expedido por esta sucursal con fecha 17 de enero de 1906 á favor de doña Pelaya Ferrín y Crespo y doña Gloria López Ferrín, representativo de pesetas nominales 6.500 en Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez para que

quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el art 6.º del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 21 de marzo de 1908.—El Secretario, F. Fernández. 3-2

Tipografía "El Cantábrico"

Compañía, 3

## MONTE DE PIEDAD DE ALFONSO XIII

Y

## CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

Extracto de las operaciones verificadas en la segunda quincena de marzo

### CENTRAL

143	préstamos de alhajas, por.....	Pesetas.	17.241	50
407	» de ropas y efectos, por.....	»	3.147	»
43	» de crédito personal, por.....	»	32.715	»
1	» de muebles depositados, por..	»	1.000	»
1	» de sueldos, por.....	»	1.500	»
1	» de hipotecario, por.....	»	2.000	»

### SUCURSAL

435	» de ropas y efectos, por.....	»	1.629	75
-----	--------------------------------	---	-------	----

### CENTRAL

130	desempeños de alhajas, por.....	»	15.562	50
572	» de ropas y efectos, por.....	»	2.554	»
30	» de crédito personal, por.....	»	22.558	50
1	» de muebles depositados, por.	»	1.275	»
	sobre sueldo á cuenta, por....	»	137	»

### SUCURSAL

224	» de ropas y efectos.....	»	849	50
-----	---------------------------	---	-----	----

### CENTRAL

20	» de alhajas vendidas en subasta	»	468	»
163	» de ropas y efectos ídem ídem	»	907	50

Saldo de préstamos en 15 de marzo..... Pesetas. 1 590.760 71

205 imposiciones, por..... 62.380 67  
142 reintegros, por..... 29.217 02

José Iglesias, Director gerente.